

Xalapa, Ver., 19 de junio de 2023

Comunicado: 0917

Busca Diputado reformar la ley para evitar subejercicios

- Existe falta de mecanismos normativos que impiden estas acciones, afirma Miguel David Hermida Copado.

El diputado Miguel David Hermida Copado presentó ante el Pleno una iniciativa de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Financiero, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y la Ley de Responsabilidades Administrativas, todas para el Estado de Veracruz, que fortalecerían la legislación en materia de subejercicio.

En primer lugar, se propone reconocer el término subejercicio en el Código Financiero para el estado de Veracruz, toda vez que actualmente no existe una definición formal en la normativa. Asimismo, plantea que el ejercicio de los presupuestos de las dependencias, sea apegado estrictamente a los calendarios y recursos autorizados por la instancia correspondiente.

En el mismo sentido, la Secretaría de Finanzas y Planeación (Sefiplan), informaría, en el segundo trimestre de cada año, la aplicación de los subejercicios que hubiesen resultado subsanados y no subsanados en el año fiscal inmediato anterior.

Asimismo, el subejercicio sería tipificado como delito grave en la Ley de Responsabilidades Administrativas, “cuando este no pueda ser explicado por razones ordinarias propias de la gestión, contratación y/o contingencias”, refiere.

También, se prevé reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo para conferir atribuciones al Congreso del Estado y poder llamar a los responsables de despacho a que amplíen la información que se presente en los informes trimestrales, con el objeto de fortalecer la transparencia y elevar el costo social de manejar mal los recursos del pueblo.

En el uso de la voz, el legislador explicó que ha observado que diversas dependencias gubernamentales han incumplido con las metas aprobadas por esta Soberanía, al no ejercer con plenitud la totalidad de los recursos, repercutiendo en el bienestar de las y los veracruzanos.

El subejercicio, en buena medida, deriva de la ineficiencia en la planeación o la falta de ella, precisó Hermida Copado, de ahí la necesidad de fortalecer la legislación para evitar este tipo de acciones y los recursos puedan ser ejercidos en su totalidad en beneficio de la ciudadanía.

“Hasta la fecha no existen mecanismos normativos que impidan el subejercicio provocado. Como legislador es nuestro deber cerrar brechas normativas, toda vez que los subejercicios inexplicables deben terminar”, concluyó.

La iniciativa fue enviada a las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y Gobernación, para su estudio y dictamen. Se adhirieron a la misma el Grupo Legislativo del PRI, así como las diputadas Citlali Medellín Careaga, Ruth Callejas Roldán, Itzel Yescas Valdivia y el legislador Jaime Enrique de la Garza Martínez.

##-##-##

